

JUNIO 2021-MAYO 2025

---

---

# MEMORIA ACTIVIDADES EN POLÍTICA SOCIAL Y VIVIENDA 2021-2025.

*SECRETARÍA DE MUJERES, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES.*

# MEMORIA ACTIVIDADES EN POLÍTICA SOCIAL Y VIVIENDA 2021-2025.

*SECRETARÍA DE MUJERES, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES.*

La defensa y extensión de los derechos sociales al conjunto de la ciudadanía y en especial a las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad es una de las prioridades de este sindicato y en desarrollo de este objetivo se han realizado las diversas actuaciones enmarcadas en tres áreas de trabajo principales:

1. DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD.
2. RED DE PROTECCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD y LUCHA CONTRA LA POBREZA.
3. VIVIENDA.

## 1. DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD.

---

### DEPENDENCIA

Dentro de esos derechos sociales, la atención a las personas con dependencia ha sido objeto de especial atención para este sindicato por dos motivos principalmente: uno por el volumen tan significativo de personas que necesitan atención para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria en nuestra Comunidad (dato y % personas mayores de 65 años, y más **160.400 solicitudes** de atención registradas).

Y otro, por el empeño en que esa atención se prestará a través de servicios profesionales que aseguraran una atención de calidad y pudieran ser también una vía de creación de empleo.

Destacar que en esta materia el **diálogo social** es una vía de trabajo y ha dado lugar a varios acuerdos que impulsan el desarrollo de la Ley de Atención a Personas Dependientes. En este período han sido dos los acuerdos alcanzados:

1. El acuerdo de **junio de 2021**, con dos años de prevalencia, de 2021-2023
2. El acuerdo de **septiembre de 2024** para el período 2024-2026.

Con estos acuerdos principalmente se pretende dar continuidad a la atención mediante servicios profesionales y buscar la proporcionalidad entre la atención desde el ámbito público y el privado, promoviendo unos tiempos de tramitación más ágiles y la garantía de la calidad de los servicios, buscando al mismo tiempo la mejora de las condiciones laborales.

Se acordaron para ello, **medidas concretas** como:

El incremento de **plazas residenciales públicas**, por la vía de creación de nuevas plazas de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, la de conversión de plazas de personas válidas en plazas para personas dependientes, o el incremento de la concertación de plazas.

La mejora del **Servicio de Ayuda a Domicilio**, por la vía de la subida de la financiación que evite las listas de espera o las elimine cuando existan, permitiendo una mayor cobertura, y la aplicación del incremento de horas de atención según el grado de Dependencia, es decir, que la intensidad horaria de atención pueda ser más elevada. Se ha acordado la homogeneización de las condiciones en las que se contratan y se prestan estos servicios y el fomento de la formación de quienes trabajan en este sector.

La revisión de los **criterios de copago** (la aportación de las personas usuarias por el servicios recibido), lo que ha beneficiado a las personas usuarias de los servicios de dependencia y especialmente a quienes menos recursos tienen y hacen uso del servicio de Ayuda a Domicilio o de Teleasistencia.

Además, la **promoción de la formación** para las y los trabajadores ha tenido un papel destacado en el último acuerdo dada el cambio de paradigma habido en esta área, en el que de manera decidida se coloca a las personas en el centro y no a las instituciones que las acogen, por lo que la atención se está convirtiendo en algo mucho más personalizado que está requiriendo de mayor formación.

Se acordó la promoción de todos aquellos servicios incluidos en el marco de la promoción de la **autonomía personal y la prevención de la dependencia**, para favorecer que pueda alargarse una

vida independiente o con apoyos puntuales por el mayor tiempo posible, retrasando la necesidad de apoyos permanentes que palien situaciones de dependencia.

Además, fue acordado el avance de **nuevos modelos de atención a las personas en sus domicilios**, así como en la innovación tecnológica aplicada al cuidado y la ayuda a las personas dependientes y a los profesionales en su tarea de cuidados.

Todo ello ha favorecido que en este período la **atención a personas dependientes se haya incrementado** en más de 20.000 personas, pasando de 106.284 a 126.256. Un 20% más de personas atendidas que hace cuatro años

Señalar también que el **incremento** se produce sobre todo en **servicios profesionales** (con la consiguiente repercusión en la **creación de empleo** y en el retorno de una parte de la financiación del sistema), que en su conjunto crecen en 27.938. Esto significa que en nuestra Comunidad se atiende casi al 80% de las personas con dependencia mediante un servicio profesional, mientras la media del Conjunto de Comunidades no llega al 70%. Por su parte las prestaciones económicas de cuidado en el entorno familiar, que también han subido en número aunque en menor medida, siguen suponiendo el 20,80% del total de las prestaciones y servicios (mientras en la media del conjunto nacional suponen un 30%).

Viendo con más detalle cómo ha sido la atención a las personas dependientes en este período, es necesario señalar el **crecimiento de los servicios que permiten el mantenimiento en el entorno familiar y social**. Así los que más han crecido son la teleasistencia, que duplica el número de personas que disponían de este servicio (en lo que, sin duda, ha influido la gratuidad establecida desde el 2021), la prestación de asistente personal y la ayuda a domicilio, que sube un 10,4% y llega a más de 24.500 personas.

Por otra parte, la prestación económica vinculada que crece un 8,5% (3.868 prestaciones más) y alcanza una cifra próxima a las 50.000 personas, lo que supone que más el 27% de las personas se atienden por medio de esta prestación

Las plazas residenciales públicas crecen en 833, un 10.08%, y siguen estando lejos de ese porcentaje equilibrado con las plazas de titularidad privada. No obstante, faltan por incorporarse a esta cifra las plazas de las dos nuevas residencias públicas que están en proceso de construcción.

DATOS MÁS RELEVANTES junio del 2021 a febrero del 2025

PRESTACIONES	Nº prestaciones concedidas junio 2021	Nº prestaciones concedidas febrero 2025	Incremento
Personas con derecho a prestación	106.284	126.256	
Personas beneficiarias con prestaciones concedidas	106.177	126.076	
<b>PRESTACIONES RECONOCIDAS</b>			
Prevención dependencia y Promoción de la Autonomía Personal	12.967	<b>14.257</b>	1.290
Teleasistencia	15.081	<b>32.927</b>	17.846
Ayuda a domicilio	22.254	<b>24.568</b>	2.314
Centros Día/Noche	7.639	<b>8.188</b>	549
Atención Residencial	8.258	<b>9.091</b>	833
P.E. Vinculada al servicio	45.231	<b>49.099</b>	3.868
P.E. Asistencia Personal	1.502	<b>2.740</b>	1.238
<b>SUBTOTAL SERVICIOS</b>	<b>112.932</b>	<b>140.870</b>	<b>27.938</b>
P.E. Cuidados Familiares	29.899	<b>37.049</b>	7.150
<b>SUBTOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>29.899</b>	<b>37.049</b>	<b>7.150</b>
<b>TOTAL PRESTACIONES</b>	<b>142.831</b>	<b>177.919</b>	<b>35.088</b>

Datos publicados por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de CyL.

Señalar también que en este período el Gobierno de España puso en marcha el conocido como “plan de Choque” que ha supuesto la inyección de 509.771

936 € más en la Dependencia de nuestra Comunidad (más de 5.800 millones en todo el Estado), lo que ha supuesto un revulsivo en la posibilidad de mejora de las prestaciones y servicios del Sistema de Atención a la Dependencia.

Siendo conscientes de que comparando con otras Comunidades Autónomas, Castilla y León se sitúa en los puestos de cabeza en desarrollo y aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y atención a la Dependencia, no caemos en la autocomplacencia y señalamos y perseguimos el avance de aspectos en los que cabe mejora, y sobre los que hay un acuerdo del Diálogo Social Autonómico.

Entre ellos, entendemos necesario seguir persiguiendo la corrección de los desequilibrios entre las diferentes tipologías de plazas residenciales (públicas y privadas), por lo que desde CCOO reclamaremos a la administración autonómica que desarrolle todo lo pactado en el Diálogo Social

y concluya el proceso de reconversión de plazas de personas validas a plazas para personas con dependencia y que avance en la construcción de las 2 nuevas residencias públicas proyectadas, en Ávila y Zamora.

El incremento de la “teleasistencia avanzada”, y que su progresiva implantación sea homogénea en todas las provincias.

Aplicar en todas las Entidades Locales las nuevas intensidades horarias de atención del servicio de Ayuda a Domicilio, lo que favorecerá una mejor atención y el incremento de las jornadas laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio (que rara vez llegan a tener una jornada completa).

Otros dos aspectos a atender son: la regulación de las condiciones en las que se ha de prestar el servicio de asistente personal, tanto en lo que se refiere a la preparación y formación de las personas que se contratarán como asistentes personales, como a las formas en las que se podrán contratar, qué convenio les ampararía y cuáles serían definitivamente las funciones a desarrollares y el avance de los servicios de atención a la promoción de la autonomía, que incidan en mantener un mayor grado de independencia y/o en un retraso de las situaciones de dependencia.

En el mes de enero se publicó una nueva norma, una Ley, que regulará las atenciones a personas dependientes y con discapacidad en centros de larga estancia, como residencias o centros de día, y a la que en su día hicimos alegaciones y propuestas de cambios y mejoras.

Todo apunta a que el desarrollo normativa y aplicación de esa norma será caballo de batalla en los meses sucesivos. De hecho ya se han presentado alegaciones, elaboradas conjuntamente con la Federaciones implicadas en esta materia, para corregir y mejorar las ratios de personal que ha de atender a las personas dependientes, y para aclarar ambivalencias y confusiones en tipología de centros de atención.

También estamos trabajando, en aportar propuestas que mejoren el borrador de anteproyecto para modificar la Ley de Dependencia Estatal

Todo ello, en confluencia con dos Estrategias Europeas que habrán de desarrollarse: La Estrategia de desinstitutionalización y la Estrategia de Cuidados sin perder de vista la necesaria calidad de la atención, la variedad de estos servicios y la defensa de lo público que es seña de este sindicato.

Todo esto es una cuestión importante, para que las personas reciban una atención profesional de calidad y para que las personas trabajadoras, lo hagan en condiciones dignas y de seguridad, sin que ello invada competencias de otros servicios, ni lesione condiciones de otras trabajadoras de atención a la dependencia.

Incluir otras actividades y jornadas

CES

Participación en la elaboración de informes a iniciativa propia. En concreto el relativo a Economía de la Longevidad, realizado por profesores de la Universidad de Salamanca, en colaboración con Oxford Economics, y del Instituto Internacional sobre el Envejecimiento (CENIE), en el que participamos activamente aportando información y que se aprobó en septiembre del 2023 con el título: La Sociedad de la longevidad en Castilla y León.

30 de noviembre: “La sociedad de la longevidad en castilla y León.”

## JORNADA 30 NOVIEMBRE

Presentación del Informe a Iniciativa Propia

### LA SOCIEDAD DE LA LONGEVIDAD EN CASTILLA Y LEÓN. Contexto general

(Aprobado por unanimidad en sesión plenaria de 9 de octubre de 2023)

#### 10:30 h INAUGURACIÓN. MESA DE GOBIERNO DEL CES

##### ENRIQUE CABERO MORÁN

Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León

##### TERESA CETULIO LORENZO

Secretaria General de CCOO Castilla y León

##### SATURNINO FERNÁNDEZ DE PEDRO

Secretario de Políticas Públicas y Dialogo Social de CCOO Castilla y León

##### VICTORIA ZUMALACÁRRIGUI SUÁREZ

Secretaria de Políticas Sociales e Igualdad de IATT Castilla y León

#### 11:30 h PONENCIA

##### ROSIE NOLAN

Economista, Coautora del Estudio: Océano Económico (Documento Técnico)

#### 11:30 h MESA REDONDA

##### Moderador: ENRIQUE CABERO MORÁN

Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León

Participan:

**ROSIE NOLAN**, Economista, Coautora del Estudio (Documento Técnico)

**ÓSCAR GONZÁLEZ BENITO**, Director de la Fundación General de la Universidad

de Salamanca y miembro del CENIE

**PABLO A. MUÑOZ GALLEGO**, Catedrático de la Facultad de Economía y Empresa

de la Universidad de Salamanca

**SANDRA ÁMEZ SÁEZ**, Presidenta del Consejo de la Asesoría de Castilla y León

#### 12:30 h DESPEDIDA

##### ENRIQUE CABERO MORÁN

Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León

Lugar de celebración:

Consejo Económico y Social  
de Castilla y León

Avda. de Salamanca, 51. 47004. Valladolid

RETRANSMISIÓN CANAL YOUTUBE DEL CESCL

<https://youtube.com/live/jp6dental5p4>

## DISCAPACIDAD.

El compromiso del sindicato por que la protección social llegue a todos los sectores de población nos lleva también a intervenir en la dar mayor visibilidad y reconocimiento a la problemática específica de las personas con discapacidad y a contribuir en la eliminación de barreras conceptuales y sociales, por un lado y a proteger y defender sus derechos como trabajadoras y trabajadores por otro.

Para ello llevamos a cabo diferentes actuaciones de **asesoramiento e información** de manera permanente: directamente a las personas con discapacidad por una parte y por otra, trasladando información a las asesorías del sindicato en materia de dependencia y de las diferentes ayudas y prestaciones sociales, que pudieran corresponderles, así como las vías y formas de solicitud.

en torno al 3 de diciembre, Día Internacional de las personas con discapacidad.

En el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, ponemos el acento en actuaciones concretas y de mayor visibilidad y cada año CCOO CyL ponemos en marcha campañas de actuaciones que renuevan ese compromiso con la defensa de los intereses de estas personas.

Entre las principales actuaciones de sensibilización que hemos llevado a cabo está la **difusión de diferentes manifiestos** de denuncia de su situación y de apoyo a la integración social y laboral de las personas con discapacidad en los que exhortamos a las Administraciones Públicas, empresas y sociedad civil a realizar un mayor esfuerzo para lograr la igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad. Lo que nos lleva a estar presentes en los medios de comunicación, y en redes sociales.

<https://fsc.ccoo.es/gd28f18c2acafdo4ed247c67d0591734000001.pdf>

Desde el sindicato defendemos que el empleo es una de las principales vías de normalización e inclusión social y, por ello, reivindicamos el **derecho de estas personas a un empleo digno y de calidad**.

Por ello, perseguimos en **las empresas** la garantía de los derechos de **representación sindical**. Demandamos la garantía del derecho a la cuota de reserva del 5% en la administración pública y el 10% cuando se apruebe la Ley de la Función Pública; y el 2% en la empresa privada. Además, reivindicamos la negociación colectiva como instrumento eficaz para mejorar la situación laboral de todas las personas, y afirmamos la necesidad de apostar por ese diálogo para mejorar la situación de las personas con discapacidad.

Otra de las actuaciones que se repiten en torno a esa fecha es el reparto de materiales divulgativo y de sensibilización, y entre ellos destacamos la Guía de adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad elaborada en colaboración con la Secretaría de Acción Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente que se distribuyó a delegados y delegadas de las diferentes empresas de la Comunidad a través de medios telemáticos

Con esta Guía CCOO CyL hemos pretendido poner a disposición de delegadas y delgados de las diferentes empresas de la Comunidad, una herramienta útil a la hora de dar a conocer los derechos de adaptación de puestos de trabajo y otras medidas que puedan favorecer el acceso a empleos de calidad y el mantenimiento en los mismos. Así mismo se publicó en nuestra página web para su consulta general.

Los 1,9 millones de personas con discapacidad en edad de trabajar contabilizadas por el INE tienen una menor participación en el mercado laboral que aquellas sin discapacidad. Sus tasas de actividad (35%) son 43 puntos inferiores a las de las personas sin discapacidad (78%). Solo 1 de cada 4 personas con discapacidad cuenta con empleo (27% de tasa de empleo frente al 66% entre las personas sin discapacidad, 39 puntos menos). Sus tasas de paro son cerca de 8 puntos superiores a la población sin discapacidad (22,5% frente al 14,7%). Además, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la incidencia del paro de larga duración –es decir, con una antigüedad en la demanda de empleo superior a 12 meses– es 12 puntos más alta que en las personas sin discapacidad (54% frente al 42%). Además, en el acceso al mercado de trabajo, las mujeres con discapacidad presentan peores resultados que los hombres y soportan mayores tasas de empleo a tiempo parcial (26,7% frente al 12%).

La guía elaborada es un compendio de medidas que pueden mejorar estas situaciones y que es necesario conocer para poder aplicar.

En adelante, entendemos necesario seguir actuando en las siguientes áreas: aumentar las cuotas de reserva; en la educación pública potenciar la equidad y la inclusividad así como evitar la segregación educativa; reorientar la política de incentivos hacia el empleo ordinario; establecer medidas específicas para la discapacidad sobrevenida; y consolidar el papel del diálogo y la concertación social, la negociación colectiva y los planes de igualdad.

## 2. RED DE PROTECCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

---

- En nuestra tarea de contribuir a construir un nuevo modelo de Comunidad y de proteger y extender los derechos sociales a la ciudadanía venimos exigiendo a las Administraciones públicas que cumplan con su responsabilidad y actúen como garantes de la cohesión social con el objetivo de llegar a la población en la medida en que se necesite, sin generar desigualdades entre sectores o colectivos, destinando presupuesto suficiente y aplicando con contundencia las medidas arbitradas para cubrir necesidades de quienes están en situación de pobreza.
- En ello, ha tenido un papel relevante “La Red de Protección a las Personas y Familias”, fruto del consenso del Diálogo Social y avalada por todos los grupos políticos, que aglutinó, ordenó y favoreció la coordinación de medidas de protección a la ciudadanía y especialmente a las personas desfavorecidas. Además, recogió el carácter subjetivo de los derechos de ayudas de emergencia para las necesidades más básicas y para la alimentación a la infancia, conseguidas en el acuerdo del diálogo social.
- En desarrollo de las actuaciones acordadas en el marco del Diálogo Social hemos reclamado insistentemente a las Administraciones la aplicación de las medidas, y el ajuste de todos los programas y acciones para la reducción de las cifras de pobreza, y los cambios necesarios en las ayudas de la Renta Garantizada de Ciudadanía ante el nuevo escenario que se abrió tras la pandemia y tras ponerse en marcha una serie de medidas de protección por parte del Estado, y en especial, del Ingreso Mínimo Vital (Real Decreto- Ley 20/2020).
- Decreto establece el derecho subjetivo a una prestación económica para personas que estén en situación de vulnerabilidad económica, y determina que las rentas mínimas de las Comunidades Autónomas y, por tanto, la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC), pasan a ser subsidiarias de aquel. Esto afectó a las personas receptoras de RGC de nuestra Comunidad (más de 10.000 en junio del 2021) que se vieron obligadas a acudir al IMV para cubrir sus necesidades básicas.
- Esa situación empujó a nuevas negociaciones para, modificar la RGC para cubrir vacíos que se pudieran generar y garantizar que ningún receptor se quedara sin prestación, por un lado, y establecer

la complementariedad de este derecho en el caso de que las personas de nuestra Comunidad salieran perjudicadas en el "traspaso" de prestación, por otro (modificación el Decreto Legislativo 1/2019).

En los cuadros siguientes se puede ver como en años sucesivos, a medida que desciende el número de titulares y personas beneficiarias de RGC, se va incrementando el número de titulares del Ingreso Mínimo Vital de manera que en la actualidad están percibiendo esta prestación más de 30.000 titulares y más de 90.000 personas beneficiarias, lo que supone triplicar prácticamente las cifras que alcanzó la Renta Garantizada en el momento del inicio del IMV.

RGC CyL	P. Titulares	P. Beneficiarias	Presupuesto M/€
2018	14.536	33.497	71,9 M/€
2019	13.069	30.007	64,1 M/€

IMV Castilla y León	Prestaciones Diciembre de 2020	Prestaciones Diciembre de 2021	Beneficiarias Diciembre de 2021	Prestaciones Marzo de 2025	Beneficiarias Marzo 2025
	<b>Total</b>	<b>8.353</b>	<b>13.006</b>	<b>36193</b>	<b>30.192</b>
<b>CASTILLA Y LEÓN, y PROVINCIAS</b>	Ávila	1.034	3.108	2.276	7.258
	Burgos	1.151	3.213	3.293	10.666
	León	3.104	7.987	6.656	18.188
	Palencia	914	2.786	2.168	7.072
	Salamanca	2.075	5.607	4.718	13.944
	Segovia	538	1.515	1.642	5.782
	Soria	181	452	806	2.786
	Valladolid	2.839	8.448	6.208	19.366
	Zamora	1.170	3.077	2.425	6.694

En este período de cuatro años hemos perseguido, otros aspectos de las negociaciones con la Administración Autonómica como:

1. Seguir trabajando en la mejora de la tramitación y gestión administrativa de las dos prestaciones, así como en la agilidad de la respuesta.
2. Insistir en la solicitud al Gobierno del Estado de la transferencia de gestión de esta prestación.

3. Recuperar el volumen de presupuesto que se destinó a Renta Garantizada de Ciudadanía para programas sociales de lucha contra la exclusión y para la promoción de itinerarios de inserción laboral y/o social para las personas perceptoras de estas prestaciones.

- Por otra parte también hemos desarrollado una intensa labor con **Entidades Locales** de nuestra Comunidad, que tienen las competencias compartidas con la Administración autonómica, a través de los acuerdos de Diálogo Social Local, que han recogido en sucesivos momentos, actuaciones que refuerzan la protección contra la pobreza y el riesgo de exclusión, incrementando los presupuestos de ayudas de emergencia social (de competencia municipal) y creando otras medidas de apoyo específico a la infancia.

Entidades Locales con las que se han alcanzado acuerdos son:

Diputación de Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid, que está en proceso de renovación en estos momentos,

Ayuntamiento de Medina del Campo y Ayto de Laguna de Duero, que está también en proceso de actualización en estos momentos

- Por otra parte, la Secretaría de Política Social y Vivienda, se ha estado prestando **asesoramiento y atención individualizada** a las personas que acuden o llaman al sindicato a solicitarlo, tanto si eran afiliadas como si no lo eran, sobre los diferentes programas y medidas de protección social orientando sobre las más convenientes y cómo solicitarlas.

## POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

El sindicato ha estado implicado también en la puesta en marcha de otras actuaciones enfocadas en **sensibilizar y concienciar** sobre la necesidad de intervenir para **rebajar los niveles de pobreza y riesgo de exclusión**, que según la tasa AROPE alcanza a casi una de cada cuatro personas en nuestra Comunidad.

Castilla y León	2021	2022	2023	2024
Tasa AROPE	22,4 %	21,9%	22,3%	24,0%
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	17,9%	17,8%	18,2%	18,5%
Con carencia material severa	3,8%	4,8%	5,7%	5,9%
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	8,2%	8,5%	7,9%	8,3%

Desde CCOO hemos impulsado una batería de **propuestas de actuación** que centradas en la consecución de los cinco retos más urgentes que debe enfrentar en España: disminuir el porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social; disminuir la tasa de desempleo de larga duración; mejorar el porcentaje de población adulta de 25 a 64 años que participa en el aprendizaje; disminuir el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, y disminuir el porcentaje de la población con sobrecarga de costes de vivienda.

Para su consecución se han realizado diferentes **actuaciones** de denuncia pública, partiendo de estudios propios y de otras entidades y organizaciones que trabajan este ámbito, dando a conocer las diferentes caras de la pobreza y de forma especial, la de la pobreza salarial o la de las y los trabajadores pobres.

A través de las **campañas** organizadas en torno al 7 de octubre, cada año CCOO Castilla y León y todas las uniones provinciales, hemos insistido en la denuncia de las situaciones de empleo de baja calidad, con elevada temporalidad y parcialidad y en reclamar trabajos en condiciones dignas y derechos laborales que garanticen unos ingresos justos que garanticen el principio de igualdad de todas las personas. En especial este año, cuando el tema elegido por Naciones Unidas para conmemorar este día ha sido "el acceso universal a un trabajo decente y a la protección social como medios para defender la dignidad humana".

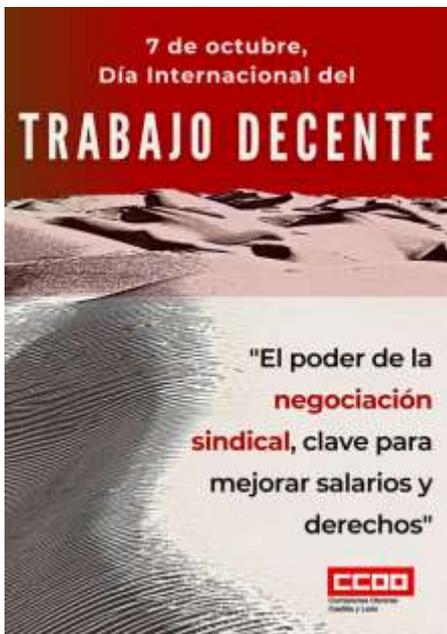
Esas campañas, se han enmarcada en torno a dos fechas relevantes para la política social y sindical: 7 de octubre, día internacional por el trabajo decente, y 16 de octubre, día internacional para la erradicación de la pobreza y han incluido diferentes actos de denuncia, sensibilización y reivindicativos:

- Así, se han realizado concentraciones, declaraciones a prensa, comunicados, publicaciones de vídeos y otros materiales en redes sociales, etc para denunciar esa situación y reclamar una implicación más decidida que ponga en marcha medidas más eficaces.



- Además, hemos de destacar la realización de jornadas formativas anuales y reivindicativas que han tratado el tema de la pobreza desde diferentes ámbitos, sectores y/ o aspectos laborales. Destacamos:

1.- Jornada "FUTURO DEL EMPLEO Y TRABAJO DECENTE" (2021) con la presencia de Joaquín



Nieto (Director de la oficina de la OIT para España, en ese momento) y del Secretario General de CCOO CyL, Vicente Andrés Granado. Se celebró en Palencia con carácter regional. Fue un acto especial reivindicativo y de denuncia, que contó con la participación de más de 200 personas de toda la región.

2.- En el 2022, centramos nuestra reivindicación en la exigencia de unos salarios justos, que permitan a trabajadoras y trabajadores desarrollar una vida y un futuro dignos.

Ello ante los efectos los devastadores del COVID en la creación de empleo, con la guerra en Ucrania, el incremento del coste de la energía, la subida de los alimentos más básicos y carencias en componentes electrónicos y materiales diversos, nos llevaron a atravesar una inflación desmedida, que tuvo como consecuencia el

aumento en el porcentaje de personas y familias que están en situación o riesgo de pobreza.

3.- "Estrategia de cuidados y Trabajo Decente" (2023), jornada de carácter regional celebrada en la sede del Consejo Económico y Social (CES), que contó con la participación del Secretario de Políticas Públicas y Protección Social de CCOO, Carlos Bravo y la Secretaria de Mujeres e Igualdad de CCOO Carolina Vidal, que en sendas intervenciones han señalado la necesidad de confluir hacia un pacto de Estado que promueva empleos de calidad para atenciones de calidad. Jornada que estuvo centrada la necesidad de que todos los empleos y en concretos los de las personas que se dedican a los cuidados de otras estén realizados en el marco de lo que se considera un trabajo decente (o sea de calidad, en condiciones de libertad seguras y con retribuciones justas).

En aquella jornada, el sindicato reclamó a las administraciones públicas el desarrollo de políticas que avancen en justicia social, que protejan la democracia frente a mensajes y actuaciones de grupos políticos que, recién instalados en diferentes ámbitos de decisión política

4.- En este último año la Organización Internacional del Trabajo ha establecido como lema no hay trabajo decente sin democracia en la sociedad y en el trabajo, resaltando la indisoluble unión entre el respeto a los principios democráticos y la solidez de las relaciones laborales y la paz social. Sin estos principios no pueden darse trabajos en ámbitos de libertad y que se desarrollen con seguridad, desde la igualdad de trato, y con un enfoque inclusivo y de protección a las familias. Mucho menos cabe esperar una remuneración justa que permita desarrollar una vida digna y genere una economía sostenible e inclusiva.

Por lo tanto, hacemos hincapié en la necesidad de que los principios democráticos se respeten estrictamente para que nuestra sociedad avance en un marco de derechos y protección social, promoviendo el progreso social y económico, lo que contribuye al bienestar de la ciudadanía.

En este día reivindicamos también que el trabajo decente sea una prioridad en las políticas y acciones del gobierno, especialmente en esta "nueva etapa", que generen oportunidades de empleos de calidad con especial atención a la población joven de nuestra Comunidad cuya tasa de paro llega al 30,74%.

Otro ámbito a través del cual hemos trabajado en pro de dar a conocer las situaciones de pobreza y exclusión, y las propuestas y medidas para tratar de paliar el efecto de esta problemática en la ciudadanía ha sido el **CES (Consejo Económico y Social)** en el que a través de informes anuales y estudios se ha incidido en sacar a la luz esta realidad en nuestra Comunidad.



Participación activa en la elaboración de informes a iniciativa propia: Convivencia de la Renta Garantizada con el Ingreso Mínimo Vital que se aprobó en abril del 2022. Destacar el alto grado de implicación en el informe sobre las prestaciones de RGC y de IMV, realizado por varios profesores de la Universidad de Valladolid y con el apoyo de universidad pública de Navarra. En su realización colaboramos por doble vía: aportando información

la confederación europea de sindicatos (CES) y a la confederación sindical internacional (CSI).

documental, a través de entrevistas como sindicato, y revisando y trasladando nuestras propuestas, como miembros del CES.

### 3. VIVIENDA.

---

En materia de vivienda las actuaciones comprendidas en el período 2021-2024 han dado continuidad al compromiso sindical con los derechos sociales y en concreto con la demanda a los poderes públicos para que promuevan las condiciones necesarias para cumplir con el derecho constitucional a una vivienda digna. En ese sentido este período ha mantenido una línea de actuación que continúa la senda abierta en 2013 mediante el acuerdo regional de Fomento del Alquiler y la Vivienda Protegida, que impulsó la puesta en marcha de diferentes medidas para favorecer el acceso a una vivienda habitual a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.

En estos cuatro años, el principal interés del sindicato en esta materia ha sido seguir impulsando, con nuestras propuestas y mediante los acuerdos alcanzados, **las políticas sociales de vivienda** que fomenten el acceso a una vivienda digna, principalmente por la vía del alquiler de vivienda, y la **consolidación e incremento del parque público de vivienda social**. Tales actuaciones son **generadoras de actividad económica y de empleo**, y permiten la mejora de la sostenibilidad, habitabilidad y eficiencia energética de las viviendas redundando en una mayor calidad de vida de los ciudadanos y mejora del medio ambiente.

En este período han sido dos los acuerdos trabajados en esta materia:

1.- el acuerdo para el desarrollo de la política de vivienda 2018-2021 cuya vigencia fue prorrogada dadas las dificultades políticas para negociar un nuevo documento de avance continuidad y cuyas

actualizaciones dieron lugar a variaciones y modificaciones puntuales que favorecieron que un mayor número de personas pudieran beneficiarse de las diferentes medidas.

2.- Finalmente, en 2023 se abre un nuevo proceso de negociación al que presentamos nuestras propuestas con el objetivo de actualizar la normativa referente a las políticas sociales de vivienda, a fin de lograr una mejor gestión de todas las actuaciones que se desarrollan en esta materia y, con atención específica a la gestión del parque público de viviendas destinadas al alquiler social, a su acceso y el momento de dejar dichas viviendas.

Tras un período de negociación errático, por los vaivenes políticos, el acuerdo se firmó en septiembre de 2024 con una vigencia de tres años: 2024-2026, y con él se consiguió:

- Dar continuidad y reforzar las ayudas al alquiler garantizando el pago a todas las personas solicitantes que cumplan los requisitos establecidos, e introduciendo criterios de progresividad para que los apoyos sean más altos para quien más los necesite. Además, se acortarán los plazos de gestión y se elevan las cuantías de las rentas de alquiler en el mismo porcentaje del IPC anual.
- Incremento del parque de alquiler social en al menos 1,600 viviendas al final del acuerdo.
- Se apoya de forma especial el acceso de los jóvenes a una vivienda: descuentos del 20% en la compra de vivienda de promoción pública, incremento en las cuantías de ayuda al alquiler, y en especial en el alquiler rural con ayudas a la rehabilitación, prioridad a familias jóvenes con escasos recursos para acceder a una vivienda del parque social. Además, se mantiene la línea de avales del préstamo hipotecario y mediante construcción de vivienda colaborativa en alquiler accesible.
- Impulsar y dar a conocer el programa de alquiler propio de la Administración Autonómica para favorecer el acceso a quienes buscan este tipo de vivienda y a quienes quieren poner su vivienda en alquiler.
- Seguir impulsando la rehabilitación edificatoria para favorecer la accesibilidad, o la eficiencia energética así como intervenciones en materia de regeneración y renovación de áreas urbanas o rurales degradadas.
- Favorecer la creación de nuevas modalidades de vivienda y formas de habitarlas que generen mayor facilidad de acceso.
- Se acuerda un apoyo económico a los agentes sociales y económicos para emprender una serie de acciones de formación y recualificación al sector de la construcción a desarrollar.

- El presupuesto del que se nutre este acuerdo se compone de aportaciones de los fondos Next Generation, del Estado a través del Plan Estatal de Vivienda (2022-2025) y de la Administración autonómica. Para este acuerdo se han comprometido un mínimo de 476,6 M/€, más los que correspondan al previsible próximo Plan Estatal de Vivienda.

AYUDAS AL ALQUILER	SOLICITUDES	AYUDAS CONCEDIDAS	PRESUPUESTO
2021	20.256	12.452	19,28 M/€
2022	21.562	15.221	26,7 M/€
2023			
2024			



Fruto de los Acuerdos del Diálogo Social con la administración de la Comunidad Autónoma, anualmente se publica una convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda habitual. Para dar difusión a esta convocatoria de ayudas, desde el sindicato CCOO CyL ponemos en marcha una serie de actuaciones de difusión:

La edición anual de carteles informativos y otras informaciones que se distribuyen entre la afiliación y se hacen públicos por distintas redes sociales, web sindical y tablones de anuncios de empresas, ...

A través de teléfono o mediante correo electrónico, a lo largo del año y especialmente durante el período de solicitud de estas ayudas, se atendieron las dudas de interpretación que surgieron sobre las ayudas al alquiler de vivienda habitual.



Otra forma de actuación del sindicato es la participación y/o organización de jornadas o seminarios formativos y reivindicativos, en los que presentamos las propuestas sindicales de avance. Entre ellas destacar:

- La participación anual en los **Congresos Internacionales Life Habitat** organizados por el cluster AIECE y la Junta de Castilla y León
- **Jornada confederal "El derecho a la vivienda digna, adecuada y sostenible"**. Celebrada el día 7 de noviembre y organizada por dos secretarías confederales de CCOO: la de políticas públicas y protección social y la de participación institucional y movimientos sociales, en colaboración con CCOO de Castilla y León.
- En ella participaron Carlos Bravo (secretario confederal de políticas públicas y protección social), Carmen Vidal (secretaria confederal de participación institucional y movimientos sociales), Daniel Barragan y Lourdes Herreros por la Federeación de Hábitat, además de nuestro secretario general Vicente Andrés, el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (Quiñones) y los partidos políticos, entre otras organizaciones.
- En el mes de diciembre, se desarrollo una Jornada en Soria....

JORNADA 7 de Noviembre de 2024



## EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, ADECUADA Y SOSTENIBLE

**09.30 H. RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES.**

**10.00 H. INAUGURACIÓN**

**Enrique Cabero Morán.** Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.  
**Vicente Andrés Granado.** Secretario general de CCOO Castilla y León.

**10.30 H. PONENCIAS MARCO**

*Vivienda como derecho constitucional.*

**Carmen Vidal Barbero.** Secretaria confederal de Participación Institucional y Movimientos Sociales de CCOO.

*Políticas de Vivienda CCOO*

**Carlos Bravo Fernández.** Secretario confederal de Políticas Públicas y Protección Social de CCOO

*Presenta y modera:* **Saturnino Fernández de Pedro.** Secretario de Políticas Públicas y Diálogo Social CCOO Castilla y León.

**12.00 H. PAUSA CAFÉ.**

**12.30 H. INTERVENCIÓN**

**Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.** Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

**13.00 H. PRESENTE Y FUTURO DE LA VIVIENDA EN CASTILLA Y LEÓN. POLÍTICA SOCIAL Y DE SOSTENIBILIDAD**

**María Pardo Álvarez.** Directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Castilla y León.

**Daniel Barragán Burguá.** Secretario general Federación del Hábitat de CCOO

**Yolanda Martín Ventura.** Secretaria de Mujeres, Igualdad y Políticas Sociales de CCOO Castilla y León.

*Presenta y modera:* **Elena Villamediana López.** Secretaria general de CCOO Palencia.

**14.15 H. COMIDA. HOTEL SERCOTEL**

**16.00 H. POLÍTICAS DE VIVIENDA "ÁMBITOS LOCALES". MESA REDONDA**

**Lourdes Herreros García.** Secretaria general de la Federación del Hábitat de CCOO Castilla y León.

Representante PP. (pendiente de confirmar).

**María Rosario Chávez Muñoz.** Concejala Ayuntamiento Valladolid. Grupo Municipal Socialista.

**Manuel Saravía Madrigal.** Representante IU. Doctor en Arquitectura y Exconcejala de Planeamiento Urbanístico y Vivienda en el Ayuntamiento de Valladolid.

**Jonathan Sánchez Fernández.** Coordinador de EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza) de Castilla y León.

**Margarita García Álvarez.** Presidenta de la Federación de Asociaciones Vecinales de Valladolid.

*Presenta y modera.* **Elsa Caballero Sancho.** Secretaria de Mujeres, Igualdad y Políticas Sociales de CCOO Castilla y León.

**18.00 H. CLAUSURA**

**Yolanda Martín Ventura.** Secretaria de Mujeres, Igualdad, y Políticas Sociales de CCOO Castilla y León.





comisiones obreras  
de Castilla y León  
secretaría de mujer  
y políticas de igualdad

7 NOV  
2024



## EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, ADECUADA Y SOSTENIBLE

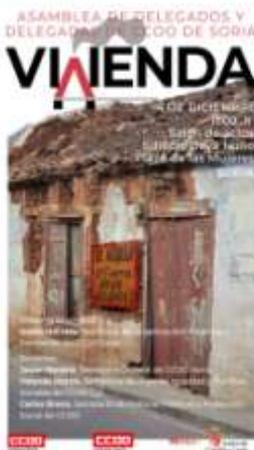


SEDE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
DE CASTILLA Y LEÓN.

AVDA DE SALAMANCA 51,  
VALLADOLID



CARTEL JORNADA VIVIENDA SORIA



Plaza Madrid 4, 8ª planta  
47001 Valladolid  
Tel. 983 39 15 16  
Fax: 983 20 32 56  
[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

Afiliada a la confederación europea de sindicatos (CES) y a la confederación sindical internacional (CSI).